

## “CON SEALY LLÉVATELO 2025”

La promoción denominada “Con Sealy llévate lo” (“Promoción”) se regirá por las siguientes bases, términos y condiciones, lo cual implica la lectura total y por ende el conocimiento y entendimiento con la consecuente aceptación de las presentes bases de participación (en adelante, las “Bases”) y de los requisitos y condiciones establecidos por la Organizadora para formar parte de la misma.

### 1.- Responsable de la promoción:

Emilio González Elizondo Castillo (en lo sucesivo “ALTERNATIVAS”).

Domicilio: Circuito Arquitectos No. 14, Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Teléfonos de atención: 55-52545645. Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs.

Página en Internet: [www.alternativas.com.mx](http://www.alternativas.com.mx)

“ALTERNATIVAS” (en adelante “LA ORGANIZADORA”)

### 2.- Patrocinadores de la promoción:

Tempur Sealy México S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo Sealy). EN ADELANTE “LA PATROCINADORA”

### 3.- Vigencia:

Inicia a las 00:00:01 horas del día 1 de septiembre de 2025 y termina a las 23:59:59 horas del día 31 octubre de 2025, tiempo del centro de la República Mexicana conforme a la hora del Centro Nacional de Metrología.

### 4.- Productos participantes:

Todos los colchones y juegos de box de la marca Sealy, modelos; Articus, Mia, Amazing, Glossom, Raissa, Kusama, Yankee, Soul, Maximus, Rain, Vincent, Dalila, Asia, Mitick, Sealy To Go y Essentials, adquiridos en cualquiera de las tiendas Coppel existentes en la República Mexicana o en la página [coppel.com](http://coppel.com) durante la vigencia de la promoción.

| SKU    | MODELO  | TIPO    | TAMAÑO | SKU    | MODELO  | TIPO    | TAMAÑO | SKU          | MODELO      | TIPO    | TAMAÑO |
|--------|---------|---------|--------|--------|---------|---------|--------|--------------|-------------|---------|--------|
| 385001 | ARTICUS | COLCHON | IND    | 377295 | AMAZING | JUEGO   | MAT    | 352489       | YANKEE      | JUEGO   | MAT    |
| 381225 | ARTICUS | COLCHON | MAT    | 380491 | AMAZING | JUEGO   | QS     | 352471       | YANKEE      | JUEGO   | QS     |
| 393037 | ARTICUS | COLCHON | QS     | 380482 | AMAZING | JUEGO   | KS     | 354392       | YANKEE      | JUEGO   | KS     |
| 393053 | ARTICUS | COLCHON | KS     | 393045 | KUSAMA  | COLCHON | MAT    | 385018       | MAXIMUS     | COLCHON | MAT    |
| 393029 | ARTICUS | JUEGO   | IND    | 354368 | RAISSA  | COLCHON | IND    | 390291       | RAIN        | COLCHON | MAT    |
| 387452 | ARTICUS | JUEGO   | MAT    | 351636 | RAISSA  | COLCHON | MAT    | 393142       | RAIN        | COLCHON | QS     |
| 392995 | ARTICUS | JUEGO   | QS     | 355283 | RAISSA  | COLCHON | QS     | 393151       | RAIN        | COLCHON | KS     |
| 393011 | ARTICUS | JUEGO   | KS     | 356212 | RAISSA  | COLCHON | KS     | 393118       | RAIN        | JUEGO   | MAT    |
| 393185 | MIA     | COLCHON | IND    | 355275 | RAISSA  | JUEGO   | IND    | 393088       | RAIN        | JUEGO   | QS     |
| 390283 | MIA     | COLCHON | MAT    | 355291 | RAISSA  | JUEGO   | MAT    | 393126       | RAIN        | JUEGO   | KS     |
| 393177 | MIA     | JUEGO   | IND    | 355305 | RAISSA  | JUEGO   | QS     | 393071       | VINCENT     | COLCHON | MAT    |
| 393169 | MIA     | JUEGO   | MAT    | 356221 | RAISSA  | JUEGO   | KS     | 393002       | ASIA        | COLCHON | MAT    |
| 393223 | GLOSSOM | COLCHON | IND    | 392731 | SOUL    | COLCHON | IND    | 381241       | DALILA      | COLCHON | MAT    |
| 387461 | GLOSSOM | COLCHON | MAT    | 377287 | SOUL    | COLCHON | MAT    | 386995       | DALILA      | JUEGO   | MAT    |
| 393215 | GLOSSOM | COLCHON | QS     | 385204 | SOUL    | COLCHON | QS     | 393061       | MITICK      | COLCHON | MAT    |
| 392235 | GLOSSOM | COLCHON | KS     | 385221 | SOUL    | COLCHON | KS     | MKP-73611648 | ESSENTIALS  | COLCHON | IND    |
| 393207 | GLOSSOM | JUEGO   | IND    | 392741 | SOUL    | JUEGO   | IND    | MKP-73611641 | ESSENTIALS  | COLCHON | MAT    |
| 392251 | GLOSSOM | JUEGO   | MAT    | 385239 | SOUL    | JUEGO   | MAT    | MKP-73611636 | ESSENTIALS  | COLCHON | QS     |
| 393193 | GLOSSOM | JUEGO   | QS     | 385255 | SOUL    | JUEGO   | QS     | MKP-73611646 | ESSENTIALS  | COLCHON | KS     |
| 392243 | GLOSSOM | JUEGO   | KS     | 385263 | SOUL    | JUEGO   | KS     | MKP-73611642 | SEALY TO GO | COLCHON | IND    |
| 380441 | AMAZING | COLCHON | IND    | 353418 | YANKEE  | COLCHON | IND    | MKP-73611649 | SEALY TO GO | COLCHON | MAT    |
| 364525 | AMAZING | COLCHON | MAT    | 351644 | YANKEE  | COLCHON | MAT    | MKP-73611644 | SEALY TO GO | COLCHON | QS     |
| 380466 | AMAZING | COLCHON | QS     | 352497 | YANKEE  | COLCHON | QS     | MKP-73611645 | SEALY TO GO | COLCHON | KS     |
| 380458 | AMAZING | COLCHON | KS     | 354384 | YANKEE  | COLCHON | KS     |              |             |         |        |
| 380474 | AMAZING | JUEGO   | IND    | 353426 | YANKEE  | JUEGO   | IND    |              |             |         |        |

## **5.- Quienes pueden participar:**

El público consumidor en general que adquiera los productos objeto de esta promoción en cualquier sucursal de Coppel de la República mexicana y [coppel.com](http://coppel.com) que tenga la disposición e interés de participar en la misma y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Ser persona física mayor de edad (mayor de 18 años) con residencia permanente en los Estados Unidos Mexicanos.
- Cuento con una identificación oficial vigente, será reconocida como identificación oficial: Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Cartilla militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte vigente.
- En el caso de extranjeros, su correspondiente tarjeta de residencia expedida por Instituto Nacional de Migración.
- Adquiera cualquiera de los productos objeto de esta promoción en las tiendas Coppel o [coppel.com](http://coppel.com) exclusivamente dentro de la República Mexicana y durante la vigencia de la promoción, incluye compras en la tienda en línea y [coppel.com](http://coppel.com)
- Lea y acepte las presentes bases, términos y condiciones de uso del sitio web y cumplir con los requisitos establecidos.

## **6.- No podrán participar:**

- Empleados de las empresas Coppel, Sealy, Innovación a tu marca S.A. de C.V. y el responsable de la promoción, tampoco podrán participar compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.
- Personas morales
- Menores de edad.
- Compras (tickets de compra) con fecha fuera de la vigencia de la promoción.

## **7.- Cobertura Geográfica:**

Cobertura Nacional, en toda la República Mexicana.

## **8.- Como pueden participar:**

- I. El único medio para participar será a través de la aplicación WhatsApp al número 55-2939-3509

- II. Participa con la compra de un colchón o juego de box de la marca Sealy, modelos Articus, Mia, Amazing, Glossom, Raissa, Kusama, Yankee, Soul, Maximus, Rain, Vincent, Dalila, Asia, Mitick, Sealy To Go y Essentials, adquiridos en cualquiera de las tiendas Coppel existentes en la República Mexicana o en [coppel.com](https://www.coppel.com) durante la vigencia de la promoción.
- III. El participante deberá calcular el número de piezas lego con el que está armada la figura en forma de colchón, cuyas fotografías reales podrá ver en la página web <https://www.sealy.com.mx/promocoppel>
- IV. Al momento de comenzar a participar aceptas las presentes bases.
- V. Las bases regirán en todo momento y serán de carácter definitivo. Cualquier incumplimiento a las mismas o a los sistemas establecidos para su ejecución, implicará la inmediata descalificación y eliminación del participante y en consecuencia no podrá reclamar bajo ninguna circunstancia el incentivo.
- VI. La información personal que los participantes proporcionen con el fin de participar de la promoción, quedará incorporada a una base de datos que conservará la organizadora y las patrocinadoras de acuerdo con el punto 18 de estas bases.
- VII. Es indispensable cumplir con el registro completo, de lo contrario, no podrá participar en la promoción.
- VIII. En caso de resultar beneficiado con el automóvil, el responsable de la promoción se pondrá en contacto con dicho beneficiado mediante correo electrónico o vía telefónica al número que proporcionó en su registro de participación.
- IX. En la llamada o correo electrónico se realizarán preguntas de seguridad que nos permitan corroborar que se trata de la persona que llevó a cabo la participación y que obtuvo el beneficio del incentivo.
- X. En caso de no proporcionar información veraz durante su registro y esta misma se detecte en cualquier etapa de la promoción y/o participación en la dinámica, se procederá de inmediato a la descalificación, asimismo, si el participante resulta beneficiado con el incentivo y no sea posible su localización o validación de su participación por parte de los organizadores, se procederá a asignar el incentivo a otro participante que haya logrado el cálculo de las piezas de lego, sin exceder su número.
- XI. Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

## **9.- Número o cantidad de incentivos ofrecidos para entregar:**

1(un) automóvil marca Renault Kwid modelo 2025 o similar.

La garantía que en su caso se ofrezca será responsabilidad únicamente del proveedor en donde se haya adquirido el incentivo, sin que ello implique responsabilidad para hacer efectiva la garantía por parte del responsable de la promoción.

- a. Total 1 incentivo para entregar.
- b. El incentivo ofrecido NO podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

#### 10.- Mecánica de la promoción:

- 1) Durante la vigencia de la promoción, adquiere los colchones y juegos de box de la marca Sealy modelos; Articus, Mia, Amazing, Glossom, Raissa, Kusama, Yankee, Soul, Maximus, Rain, Vincent, Dalila, Asia, Mitick, Sealy To Go y Essentials exclusivamente en las tiendas Coppel de la República Mexicana o en [coppel.com](http://coppel.com)
- 2) Obtendrás una oportunidad de participación por tu compra y deberás conservar tu ticket original, en caso de que la compra se haga en línea a través de la página [coppel.com](http://coppel.com), es necesario solicitar y conservar la factura de la compra.
- 3) NO SE ACEPTAN CAPTURAS DE PANTALLA NI CORREOS ELECTRÓNICOS PARA VALIDAR LAS COMPRAS EN LÍNEA.
- 4) Envía un mensaje a través de la aplicación WhatsApp al número 55-2939-3509 con los siguientes datos:
  - Nombre completo como aparece en tu identificación oficial.
  - Número telefónico para contacto.
  - E-mail.
  - Ciudad de residencia.
  - Producto con el que participas (modelo de base o colchón)
  - Foto de ticket o factura de compra, (debes guardar el ticket o factura original para poder hacer entrega del incentivo y este debe coincidir con el folio y fotografía registrados).
  - La cantidad de piezas de lego con la que calculas que se armó la figura en forma de colchón, cuya imagen puedes ver en la página web: <https://www.sealy.com.mx/promocoppel>.
  - O si deseas verlo físicamente, podrás hacerlo en Blvd. Reforma 3009, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, 05130, CDMX, previa cita.
  - Una vez enviado tu registro, recibirás una respuesta de confirmación de tu participación.

**Nota:** La foto del ticket o factura de compra debe ser muy clara y venir completa, donde se pueda leer la fecha de compra, la sucursal de la tienda, el modelo de colchón adquirido y el importe de la compra.

- Una vez enviado tu registro, recibirás una respuesta de confirmación de tu participación.
- Dicha participación se registrará automáticamente de manera consecutiva, guardando registro del día y hora en la que se lleve a cabo.
- El incentivo se asignará a aquella persona que calcule la cantidad exacta de de piezas de legos con las que se armó el colchón o se aproxime a la cantidad exacta, sin que exceda dicha cantidad.
- Si al calcular la cantidad de piezas, el participante se excede de la cantidad exacta, dicho participante quedará eliminado.

- En caso de empate, el criterio de desempate para asignar el regalo será de acuerdo a la fecha y hora de participación, es decir, el primero que haya registrado su participación, será quién se lleve el incentivo, señalando que en los criterios para asignar el incentivo al ganador no concurre ni el azar ni es a través de sorteo, solo depende de su destreza para hacer el cálculo de piezas lego con las que se armó la figura de colchón.
- El sistema guardará registro por día y hora de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente, y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar a los acreedores de los incentivos, dicho registro puede ser consultado a solicitud de los participantes ante el responsable de la promoción, en los horarios y medios de contacto proporcionados en estas bases.
- Una vez que el participante haya concluido correctamente la dinámica, su información quedará registrada en una base de datos, preservando sus datos personales los cuales no serán transmitidos a ningún particular en ninguna circunstancia.
- La revisión de las participaciones y resultados únicamente será realizada por autoridad competente que así lo solicite y los resultados serán inapelables.
- Cualquier participación que no incluya la información completa solicitada en estas bases, será anulada de manera inmediata.
- El número de WhatsApp es exclusivo para recibir participaciones, para cualquier duda o comentario, es necesario comunicarse al call center de esta promoción, tel. 55 52545645 de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 hrs. 3 12.

#### **11.- Aviso a participantes acreedores a los incentivos ofrecidos:**

El sistema y/o aplicación guardará registro por día y hora, de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar y avisar a cada participante.

La organizadora, solicitará documentos de comprobación de compra e identificación y en caso de no recibir los documentos comprobatorios por parte del acreedor al incentivo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de ser notificado, éste perderá todo derecho a los mismos y no serán sustituibles o compensables de forma alguna.

Lo siguiente será validar que se ha cumplido con todos los requisitos de participación.

La manera de validarlos es enviando a la organizadora el documento de compra, por correo electrónico o WhatsApp.

La organizadora verificará la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes, por lo que, en caso de resultar falsos o incompletos dichos datos, se anulará el incentivo de dicho participante y no tendrá derecho a reclamar incentivo alguno.

#### **12.- Procedimiento para el canje del incentivo:**

El incentivo deberá recogerse presentando el ticket, factura de compra original o factura de compra en línea y una identificación vigente y válida, en el plazo y lugar acordado por el beneficiario y la organizadora, es decir en el lugar en donde se adquirió el producto participante, en caso contrario, se pierde el derecho a los mismos y no son restituibles o compensables de forma alguna.

La organizadora, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las operaciones registradas, así como de la información proporcionada por los participantes para la entrega de algún incentivo. En los sitio web [www.sealy.com.mx/promocoppel/](http://www.sealy.com.mx/promocoppel/) y <https://www.coppel.com/ganadores-de-sorteos-y-concursos> también se anunciará al acreedor una vez contactado y saber que es real.

El nombre del acreedor se publicará en el sitio web de la promoción a más tardar el día 14 de noviembre de 2025.

### **13.- Entrega de incentivo:**

En caso de que el consumidor registrado y según las bases resulte beneficiado con el incentivo ofrecido conforme la presente mecánica, la organizadora de la presente actividad se pondrá en contacto vía telefónica al número de donde se recibió el mensaje de participación, dentro de las 48 horas siguientes de resultar beneficiado en un horario de las 9:00 a 18:00 horas, para indicarle tal carácter y el acreedor al incentivo tendrá hasta 03 días naturales a la fecha de notificación.

Para reclamar el incentivo que deba otorgarse y presentar sus documentos probatorios originales, en caso de no hacerlo el organizador dispondrá del mismo, pudiendo asignarlo a la persona con el número de participación cercano hacia abajo y que cumpla con los requisitos.

Para poder confirmar como beneficiario y recibir el incentivo, éste deberá de exhibir una identificación oficial vigente (IFE, INE; PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR), ticket de compra, (TICKET o FACTURA) que deberá ser el mismo con el que participó.

El domicilio para reclamar el incentivo, es el de la organizadora, sin embargo, dada la naturaleza del incentivo y considerando que el acreedor puede haber participado en una ciudad diferente al domicilio de la organizadora, estos podrán entregarse en el plazo y lugar acordado por el participante y la organizadora, una vez que se haya acreditado correctamente la participación y sea confirmado como acreedor al mismo.

### **14.- Contacto:**

El número de teléfono de asistencia para conocer bases, restricciones, forma de reclamar el incentivo, comunicación de acreedores e información general es el (55) 5254-5645 de lunes a viernes de las 9:00 a 14.30 hrs y de 16:00 a 18:00 horas.

### **15.- Número de tickets, cupones y contraseñas emitidas:**

No se emitirán boletos ni cupones ni contraseñas solo se emitirá un número de registro por cada participante que cubra los requisitos señalados en estas bases.

## 16.- Restricciones:

- La organizadora tiene la facultad de modificar los términos y condiciones de la promoción, debiendo publicar dichas modificaciones en los términos y condiciones que se exhiben en el sitio web [www.sealy.com.mx/promocoppel/](http://www.sealy.com.mx/promocoppel/)
- También tendrá derecho a cancelar la promoción por razones de fuerza mayor que así lo justificasen.
- Los artículos a promocionarse se encuentran sujetos a la disponibilidad de estos en los establecimientos participantes en donde se vendan o distribuyan dichos productos y/o servicios.
- En caso que, por cualquier causa, el acreedor no pudiera recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas a la organizadora, el acreedor al incentivo no tendrá derecho a exigir compensación alguna.
- Si por alguna razón una persona se registrara más de una vez teniendo derecho a un solo registro, sólo se tomará en cuenta su primer registro y / o participación.
- Cualquier participación que no incluya la información completa solicitada en estas bases, será anulada de manera inmediata.
- Por la naturaleza del incentivo ofrecido, el acreedor deberá reclamarlo directamente, no se aceptarán representantes de los beneficiarios.
- Por la naturaleza del regalo, aquellos gastos y costos que realice el acreedor que no estén establecidos en las particularidades o instrucciones del regalo, correrán a cargo de dicho acreedor, liberando de cualquier responsabilidad tanto a la organizadora como a las patrocinadoras.
- Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el proveedor y podrán ser sustituidos en caso de inexistencia en su inventario.
- No podrán participar los empleados ni ex-empleados de Coppel, Sealy, innovación a tu marca S.A. de C.V. y la organizadora ni sus filiales o 4 subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.
- En caso de que el participante acreedor del incentivo requiera realizar algún gasto inherente para su entrega o uso, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.
- La veracidad de la compra de las operaciones participantes y los datos proporcionados son el punto de partida a la entrega del incentivo.
- Si alguno de los datos proporcionados es falso, se anulará la participación del cliente y por ende su(s) incentivo(s).
- La organizadora de la presente actividad promocional, no se hace responsable por las fallas ajenas que los sistemas de red pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor, tales como, desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.

- La organizadora de la presente actividad, no tendrá responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse por fallas en el sistema de red o telefónico por cualquier causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.
- No aplica el incentivo en caso de la cancelación de la operación o participante, o devolución del producto adquirido.
- El incentivo ofrecido no es transferible ni está sujeto de reposición. La organizadora y la patrocinadora, tendrán el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen, dando aviso oportuno a PROFECO.
- Esta promoción se registrará de acuerdo a las bases de la presente convocatoria, y de conformidad con la legislación aplicable en la Ciudad de México.
- Cualquier controversia deberá dirimirse en los tribunales competentes de la Ciudad de México, no obstante, el domicilio presente o futuro de los participantes o cualquier otra causa.
- Ninguna de las empresas patrocinadoras u organizadora, tendrán responsabilidad alguna dentro de la ejecución de incentivos de la promoción. Ninguna de las empresas patrocinadoras u organizadora, serán responsables en la modificación o alteración en el estado de salud que pudieran sufrir los participantes por consecuencia de recibir o hacer efectivo el incentivo correspondiente.
- La organizadora es totalmente responsable de la entrega de incentivos, del cumplimiento de los lineamientos de la promoción con los usuarios participantes, así como de las licencias y autorizaciones de las autoridades que regulan este tipo de promociones.
- La organizadora y las patrocinadoras se reservan el derecho de no entregar cualquiera de los incentivos en el caso de descubrir la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten beneficiados.
- La organizadora y las patrocinadoras se reservan el derecho de abstenerse a entregar el incentivo e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteraciones en la página web, la aplicación, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a la promoción.

#### **17.- Publicación de resultados:**

La publicación de los acreedores de los incentivos de la presente promoción se realizará inmediatamente después de confirmar la debida participación y cumplimiento de las bases por el beneficiario a través de las páginas [www.sealy.com.mx/promocoppel/](http://www.sealy.com.mx/promocoppel/) y <https://www.coppel.com/ganadores-de-sorteos-y-concursos>.

El nombre del beneficiario se publicará en el sitio web de la promoción a más tardar el 14 de noviembre de 2025.

Informes de lunes a viernes de las 9:30 a 17:30 horas en el teléfono 55 5254-5645.

#### **18.- Datos personales (aviso de privacidad):**

La información personal y datos que los participantes proporcionen con el fin de participar de la promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará la organizadora y las patrocinadoras, ante quienes cualquier cliente podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos.

Por la naturaleza de la promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes.

Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organizadora y las patrocinadoras quedarán liberadas respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Los participantes en la promoción al momento de enviar y/o proporcionar su información personal consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en la promoción, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de la organizadora y los patrocinadores.

Estos datos podrán ser puestos a disposición de las empresas del grupo de los patrocinadores y en su caso se les informará debidamente en la página de la promoción.

#### **19.- Aviso de privacidad simplificado de la organizadora:**

EMILIO GONZÁLEZ ELIZONDO CASTILLO (nombre comercial: ALTERNATIVAS) con domicilio en Cto. Arquitectos 14, colonia Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos que recabamos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Para fines de contacto, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención:
- Para fines de publicidad, mercadotecnia o prospección comercial.
- En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, indíquelo a continuación: *No deseo que mis datos sean tratados para las finalidades secundarias.*
- La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades adicionales no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros.
- Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral solicitándolo a nuestro Departamento de Privacidad a través de los siguientes medios de contacto: Correo electrónico: [tcastillo@alternativas.com.mx](mailto:tcastillo@alternativas.com.mx).

- Se puede consultar el aviso de privacidad de Sealy en: [https://www.sealy.com.mx/pdf/Aviso\\_Privacidad.pdf](https://www.sealy.com.mx/pdf/Aviso_Privacidad.pdf)

**20.- AUTORIZACIÓN EXPRESA DE USO GRATUITO DE DATOS, VOZ, NOMBRE Y EFIGIE A FAVOR DE LA ORGANIZADORA Y/O SU RED DE PUBLICISTAS Y/O EDITORES Y/O MERCADÓLOGOS Y LAS PATROCINADORAS.**

- Los participantes y los acreedores a incentivos, autorizan ser filmados en testimoniales y elementos a que se hacen referencia en el párrafo anterior por la organizadora y las patrocinadoras, los materiales resultantes serán propiedad exclusiva de la organizadora y las patrocinadoras y éstas podrán difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- Alternativas, es el único responsable de la organización, realización y entrega de los regalos, ni Coppel, ni Sealy, ni Innovación a tu marca S.A. de C.V.
- Son responsables de la organización, realización y entrega de los incentivos.

**21.- Figura real:**

La figura real armada con piezas lego podrás verla físicamente en Blvd. Reforma 3009, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, 05130, CDMX, previa cita al teléfono 55-5254-5645 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. También encontrarás en [www.sealy.com.mx/promocoppel/](http://www.sealy.com.mx/promocoppel/)

**22.- Imagen ilustrativa de la figura real:**

